

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido. -

LOTA, 25 ENE. 2024

DECRETO N° 435.-I (C)

Vistos:

Memorándum N°08 del 04 de enero del 2024 del Jefe(l) del Depto. de Educación Municipal de Lota, que instruye realizar contrato Indefinido a don **VICTOR MANUEL PEZO REYES**; Contrato de Trabajo a Indefinido, de fecha 04 de enero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **VICTOR MANUEL PEZO REYES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 04 de enero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>VICTOR MANUEL PEZO REYES.</b>
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal de Lota
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Conductor
JORNADA	: 44 hrs. cronológicos semanales.
DESDE	: 04 de enero del 2024.
HASTA	: INDEFINIDO
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENDA	: <b>\$625.800.-</b>
A.F.P. – SALUD	
ID	: 2885

215.21.03.004.-

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

  
**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ALCALDE (S)

BEBV/EMR/BSOG/lvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-